



TEMAS PÚBLICOS	2	..... APROBACIÓN DE LA LGE: UN PASO EN LA DIRECCIÓN ADECUADA
	6	..... 5 PROPUESTAS PARA INCENTIVAR LA INSCRIPCIÓN ELECTORAL
ESTUDIO	10	..... MUNICIPALIDADES LIDERAN RANKING DE HECHOS DE CORRUPCIÓN
OPINIÓN	14	..... EL SISTEMA DE ECONOMÍA DE MERCADO NO HA FALLADO Por: Carlos F. Cáceres
	16	..... ÁLVARO BARDÓN: LA PÉRDIDA DE UN LIBERTARIO INCANSABLE Y SIN TEMORES Por: Hernán Felipe Errázuriz
ENTREVISTA	19	..... RANDALL KROZNER: "ESTA CRISIS TIENE ORÍGENES GLOBALES"
LA COLUMNA DE TOMÁS FLORES	22	.....UNA HISTORIA QUE SE REPITE
CONGRESO	24	.....FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA
RADAR	26	..... NUBARRONES...
ACTIVIDADES	27	..... 19º ANIVERSARIO LYD

DIRECTOR REVISTA : LUIS LARRAÍN  
 EDITORA : ALEJANDRA SCHUSTER  
 COMITÉ EDITORIAL : CRISTIÁN LARROULET, LUIS LARRAÍN, RAFAEL VICUÑA, HERNÁN FELIPE ERRÁZURIZ, TOMÁS FLORES, ALEJANDRA SCHUSTER, DENISE COUYOUMDJIAN, ALICIA LECAROS, CRISTINA CORTEZ, JAIME SALAS.  
 REPRESENTANTE LEGAL : CRISTIÁN LARROULET  
 DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN : eSe DISEÑO  
 ILUSTRACIÓN PORTADA : CLAUDIA SILVA  
 FOTOGRAFÍAS : CLAUDIO GÁLVEZ, ARCHIVO LYD  
 IMPRESIÓN : QUEBECOR WORLD CHILE S.A.

ISSN 0716 - 9418 • ESTA REVISTA ES PROPIEDAD DE LIBERTAD Y DESARROLLO • DIRECCION: ALCÁNTARA 498, LAS CONDES, SANTIAGO, CHILE • TELEFONO: (56-2) 377 4800 FAX: (56-2) 207 7723 • Email: lyd@lyd.org • http://www.lyd.org

## EDITORIAL

Libertad y Desarrollo celebró sus 19 años de vida con su tradicional cena anual. En esa oportunidad el Ex Consejero de la Reserva Federal de los Estados Unidos (FED), Randal Kroszner, nos entregó su visión sobre la crisis financiera que vive el mundo, conceptos sobre los que vuelve en la Entrevista que presentamos. Es evidente que la situación económica mundial impone desafíos mayores a las ideas que defendemos; pensando en que muchos ven en ella una oportunidad para atacar los fundamentos de una economía libre. El Presidente del Consejo de nuestra institución, Carlos F. Cáceres, se refirió a ello en el aniversario y reproducimos en la revista un extracto de sus palabras.

En otro orden de cosas, Libertad y Desarrollo presentó su tradicional encuesta de corrupción, Estudio que se ha posicionado en la opinión pública, entre otras cosas por ser el único que sistemáticamente entrega antecedentes sobre percepción y hechos de corrupción. Otros temas abordados en este número son el de aprobación de la Ley General de Educación, cuyo trámite contó con la activa participación de nuestro Director, Cristián Larroulet, el director del Programa Legislativo, Sebastián Soto, y el Investigador del Programa Social, Pablo Eguiguren.

La realización de primarias en la Concertación parece haber iniciado una nueva etapa de las campañas presidenciales. En ese ámbito incluimos un artículo con propuestas para incentivar la participación electoral.

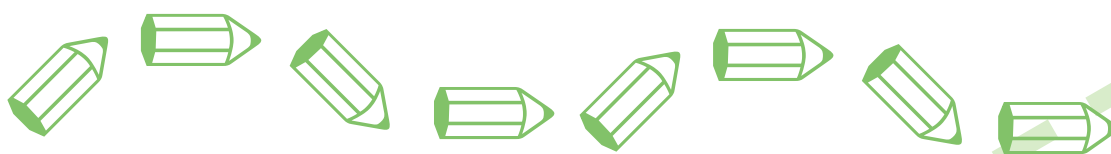
En otras secciones incluimos la Columna de Tomás Flores, con su visión de la coyuntura económica; Congreso, donde analizamos la Ley de Educación Pública, Actividades con la realización de varios Talleres y la celebración de nuestro aniversario y Radar con la percepción sobre la realidad política.

Terminamos destacando el recuerdo que nuestro Consejero Hernán Felipe Errázuriz hace de Alvaro Bardón, economista que falleciera hace poco tiempo, luego de una importante labor en defensa de la libertad económica.

# APROBACIÓN DE LA LGE:

## Un paso en la Dirección Adecuada

Los efectos de esta ley no se verán reflejados en el corto plazo en las aulas, donde realmente se da el aprendizaje de los alumnos. Por ello debe avanzarse en distintas áreas, principalmente en el manejo de recursos humanos y temas de financiamiento.



La mala calidad de la educación en nuestro país y la irrupción del movimiento estudiantil en el 2006, elevaron los temas educacionales a los primeros lugares de la lista de prioridades del gobierno. Entre otras cosas, esta irrupción se tradujo en una serie de iniciativas legales, como la Ley General de Educación (LGE). Finalmente, luego de 23 meses de tramitación, un proyecto de ley alternativo de la Alianza por Chile y la firma de un acuerdo educacional entre las fuerzas políticas del país, la LGE fue aprobada a comienzos de abril.

A continuación se exponen los principales aspectos de la ley, destacando los mayores aportes para el buen desarrollo de la educación escolar en nuestro país. Además, se plantean algunos de los temas que no han sido abordados en este cuerpo legal y que representan los futuros desafíos de la educación en Chile.



## TEMAS ABORDADOS

Como ley marco, la LGE toca diversos temas que se relacionan con la arquitectura del sistema educacional del país.

A través del articulado se definen los conceptos de educación, los principios en que se inspira el sistema educativo nacional (entre los que se destacan la calidad de la educación y la autonomía de los establecimientos), los deberes de la comunidad educativa y del Estado en esta materia –como la libertad de enseñanza y el derecho de los padres a escoger el establecimiento de sus hijos- y los derechos de estudiantes, padres y personal docente.

En el ámbito pedagógico, se redefinen los ciclos curriculares pasando desde el actual modelo con ocho años de básica y cuatro de enseñanza media, a uno de dos ciclos de seis años de duración cada uno. Además, se definen los objetivos para cada nivel escolar (prebásica, básica y media) y las características de los planes y programas de estudio.

Por otro lado, se norman los requisitos para el reconocimiento oficial por parte del Estado y los procesos de admisión, permitiendo la selección por proyecto educativo en todos los establecimientos pero impidiéndola hasta 6° básico exclusivamente por razones de rendimiento académico.

Luego se definen las funciones de las dos instituciones que se crean:

la Agencia de la Calidad de la Educación, preocupada de la medición de la calidad y la Superintendencia, a cargo de la fiscalización.

Finalmente, se crea el Consejo Nacional de Educación, que reemplaza al actual Consejo Superior de Educación, definiendo sus funciones y cómo será conformado.

## PRINCIPALES APORTES

Los principales aportes de la LGE pueden ser clasificados en mejoras a la institucionalidad existente, aumento de la autonomía de las escuelas y empoderamiento de los apoderados.

### 1. Mejor Institucionalidad:

La LGE tiene como principal mérito dar a la educación una mirada de largo plazo, cuestión muy necesaria para este tipo de políticas públicas donde los frutos de las decisiones no son inmediatos.

En este sentido la conformación del Consejo Nacional de Educación (CNE) es un avance. El CNE estará compuesto por miembros independientes y de reconocida trayectoria, quienes se renovarán alternadamente en sus cargos, para evitar así el control que puede ejercer el gobierno de turno.

Además, la LGE establece un sistema de aseguramiento de la calidad a través de una Agencia de Calidad que tiene como función evaluar los logros de aprendizaje, así como informar los resultados de dichas evaluaciones. Con ello se establecen estándares indicativos que, de no ser cumplidos, conllevan sanciones que pueden determinar la pérdida del reconocimiento oficial del establecimiento.

Lo anterior constituye una importante señal para los actores de un establecimiento al presionarlos para realizar una buena labor.

La otra institución que se crea, es la Superintendencia de Educación que tiene como fin fiscalizar el cumplimiento de los requisitos para recibir el reconocimiento oficial y fiscalizar el uso de los recursos, entre otros. Si bien la creación de esta institucionalidad es la más discutible en su mérito, los acuerdos logrados permitieron, al menos, acotar el ámbito de fiscalización de esta entidad.

Con estos cambios institucionales se logrará una mayor coordinación y eficiencia en el trabajo del Estado en educación. Además por primera vez se imponen metas a los establecimientos y se acota, en cierta medida, el rol

de “juez y parte” que actualmente tiene el MINEDUC.

## 2. Aumento de la Autonomía:

También, la LGE avanza de manera importante en reconocer y potenciar la autonomía de las escuelas.

Diversas investigaciones<sup>1</sup> han sido claras en identificar la autonomía (tanto de las actividades pedagógicas como en la gestión de recursos y manejo del personal) como una de las claves para un buen desempeño. La LGE recoge dicho aspecto, y en el ámbito pedagógico al menos, entrega mayor autonomía a través de garantizar tiempo de libre disposición en las bases curriculares y en los planes y programas<sup>2</sup> que el ministerio pone a disposición de las escuelas, posibilitando de esta forma, que los colegios asignen mayor tiempo a sus necesidades específicas.

Además, los establecimientos que lo deseen podrán escoger programas educativos de escuelas de reconocido éxito desde un “banco de programas” que permitirá difundir buenas prácticas pedagógicas. De este modo los colegios –especialmente los de bajos recursos que no tienen la capacidad de diseñar este tipo de instrumentos- no se verán obligados a utilizar los programas del ministerio y en cambio, podrán usar otros modelos que han dado buenos resultados.

Uno de los puntos que creó gran discusión fue el tema de la selección de alumnos. Si bien se pusieron ciertas restricciones a la selección en la básica (hasta 6º año), se permitió seleccionar por proyecto educativo en cualquier

año lo que es consecuente con la evidencia que da especial importancia a la alianza entre familia y escuela para el logro de buenos resultados<sup>3</sup>. Adicionalmente se resguardan derechos fundamentales como la libertad de enseñanza y de asociación.

Si bien en la LGE no se menciona al Estatuto Docente, sí se entrega una mayor autonomía a los establecimientos al permitir, en la educación media, que profesionales que no tienen el título de profesor puedan realizar clases en áreas afines a sus carreras por un plazo de 5 años sin más requisitos que la aprobación del director del establecimiento.

Esto constituye un avance al permitir que entren a la sala de clases personas con una mayor calificación. A la luz de los recientes resultados de la prueba



**Esta ley crea la Superintendencia de Educación que tiene como fin fiscalizar el cumplimiento de los requisitos para recibir el reconocimiento oficial y fiscalizar el uso de los recursos, entre otros.**

Inicia -que demostró que los recién egresados logran responder correctamente alrededor del 40% de las preguntas de conocimientos específicos<sup>4</sup>- y considerando la escasez de profesores que se verá ampliada por el cambio en la duración de los ciclos<sup>5</sup>, la nueva norma es una buena noticia.

### 3. Empoderamiento de apoderados

Un aspecto importante es que, dejando en claro que el sistema educativo chileno es mixto, es decir, se compone de instituciones estatales y privadas, la ley no establece una atención preferente en el trato que debe dar el Estado a los establecimientos municipales. De este modo se resguarda el principio de "igualdad de trato" entre ambos tipos de educación.

Asimismo, el Estado asume el deber de informar. Estudios demuestran que más y mejor información conduce a que los padres tomen mejores decisiones en la elección del colegio de sus hijos<sup>6</sup>. Es de esperar que en la tramitación de la Ley de Aseguramiento, este deber quede plasmado en la entrega periódica de información útil y simple a los padres.

## AGENDA FUTURA

Hay que reconocer que la aprobación de esta ley es un importante avance en el marco regulatorio de la educación y que sin ella es más complejo el buen desempeño del sistema escolar como un todo.

Sin embargo, es claro que los efectos de esta ley no se verán reflejados en el corto plazo en las aulas, donde realmente se da el aprendizaje de los alumnos<sup>7</sup>.

Por ello, debe avanzarse en distintas áreas, principalmente en el manejo de recursos humanos y temas de financiamiento.

Es fundamental poner atención en la formación docente. Es necesario atraer a mejores alumnos a las carreras de pedagogía y lograr que se mantengan enseñando. En esto flexibilizar el Estatuto Docente, es básico. Se debe avanzar en una mayor autonomía en el manejo de los recursos humanos dentro de cada escuela. Además, el estatuto también debilita la labor efectiva de los directivos, cuando se sabe que contar con buenos cuerpos directivos es vital para el buen funcionamiento del establecimiento.

Otro punto que tiene directa relación con el logro de mejoras escolares es el financiamiento. Es necesario recalcular y seguir diferenciando el monto de la subvención.

Una vez que sean definidos los estándares de aprendizaje que se pretenden alcanzar, se debe calcular cuánto cuesta lograrlos. Además, debe reconocerse que los costos de educar a alumnos vulnerables son mayores por lo que debe avanzarse en diferenciar la subvención en más tramos y que ella siga al alumno independiente de qué establecimiento elige, evitando amarrar los recursos a mayor burocracia como actualmente lo hace la subvención preferencial.

Finalmente, debe mantenerse la racionalidad y la prudencia en la discusión legislativa del proyecto que crea la Agencia de Calidad y la Superintendencia para así crear órganos efectivos que no entorpezcan el desarrollo educativo y la diversidad de cada uno de los establecimientos educacionales del país ●

1 Ej. reporte de la OECD "Going for Growth", (2008)

2 Se establecen porcentajes de 30% y 15% respectivamente, de tiempo de libre disposición en las escuelas.

3 ¿Quién dijo que no se puede? UNICEF, 2004.

4 Resultados prueba Inicia, entregados por Mineduc.

5 El déficit llegaría a los 15.000 profesores. Fuente: Candía, A. (2008) "LGE: Impacto de la modificación de en los ciclos curriculares", Informe Especial, Vol.XIX N° 197, Instituto Libertad.

6 Hastings, J., Van Weelden, R., Weinstein, J.

7 (2007), "Preference, Information, and Parental school Choice Behavior in Public School Choice", NBER.

8 La medida que puede tener resultados en el corto plazo, es la entrada de profesionales no docentes a las salas de clases.



# 5 PROPUESTAS PARA INCENTIVAR LA INSCRIPCIÓN ELECTORAL

Habiendo tantas posibilidades de incentivar la inscripción llama la atención la inmovilidad del Servel respecto a la materia. En lo inmediato es necesario que el Servicio Electoral realice iniciativas para aumentar la inscripción electoral y en el largo plazo es necesario cambiar su institucionalidad.



A fines de marzo el Ejecutivo promulgó la reforma constitucional que establece el voto voluntario y la inscripción automática. Sin embargo, para que este sistema sea efectivo hay que esperar la aprobación del proyecto que reforma la ley de votaciones populares y escrutinios, que fija el sistema que hará posible la inscripción automática. Además el gobierno

agregó al proyecto el voto de los chilenos en el extranjero, aumentando la complejidad para que este sistema se implemente para la elección de este año.

## NO INSCRITOS = 32%

En Chile, desde fines de los ochenta hasta la elección presidencial de 1993, los no inscritos eran alrededor del 11%. A partir de la municipal de 1996 el número de no inscritos comienza a aumentar llegando en el 2008 a un 32% respecto a la población con derecho a voto. Desde esta perspectiva, surge la

voz de alerta con respecto a la baja inscripción en los registros electorales, especialmente de los jóvenes. Para solucionar este problema, se plantea la idea de cambiar la actual inscripción voluntaria por una automática que incorpore a todos los ciudadanos mayores de 18 años con derecho a voto al padrón electoral.

Sin embargo, mientras se espera la inscripción automática, no se ha pensado en una serie de medidas que hace tiempo se podrían haber implementado para aumentarla.

El actual Servicio Electoral (SERVEL) siempre ha sido alabado por la legitimidad que goza nuestro padrón electoral. Sin embargo, respecto a promover iniciativas para aumentar la inscripción electoral se abre un espacio para la crítica. Al parecer la experiencia internacional no ha logrado penetrar a nuestro servicio electoral. En países como Australia, Nueva Zelanda, Estados Unidos, Inglaterra y Canadá, los pares de nuestro SERVEL, han logrado alcanzar altos estándares de calidad y sirven de ejemplo en la promoción de la inscripción electoral.

La literatura de comportamiento electoral muestra que dado que los beneficios individuales de participar en las elecciones son bajos, el costo de votar debe ser disminuido lo más posible.<sup>1</sup>

Si bien el sistema de inscripción actual no es una barrera de entrada, el SERVEL podría ser mucho más proactivo y mientras se espera que se apruebe la forma legal que regirá la inscripción automática, el Servicio debería proponer un plan de acción para incentivar la inscripción electoral para los próximos comicios.

## ¿QUÉ SE PUEDE HACER AHORA?

**La primera medida que podría impulsar el SERVEL es el cierre del registro electoral 30 días antes de una elección, y no 90 como establece la legislación actual, lo que significa que los registros cierran antes que se inscriban las candidaturas.** El trabajo de Benjamin Highton muestra que las personas más interesadas en política se registran o actualizan sus datos a tiempo, en cambio los menos interesados son más influenciados por las campañas.

Otra fórmula a la que el Ejecutivo ha dado luz verde, es el cambio de fecha en las elecciones. Hoy en día la legislación establece que la fecha de los comicios para elegir Presidente de la República y los representantes del Congreso son 90 días antes del término del gobierno de turno. Este año la elección presidencial y parlamentaria cae el viernes 11 de diciembre, siendo por ley feriado. En este escenario existe una mayor probabilidad que se abstengan más electores porque sería un fin de semana largo. En cambio si cae un domingo habrá menos posibilidad de que las personas se abstengan.

**Una segunda iniciativa sería adelantar los comicios para noviembre y que la segunda vuelta sea en diciembre.** La razón para hacer eso sería que la legislación chilena establece que la segunda vuelta se realiza el trigésimo día después de la primera vuelta, cayendo siempre en el mes de enero. La experiencia nos muestra que cuando la elección no es tan competitiva la participación electoral en enero baja respecto a diciembre. Como ejemplo, en la segunda vuelta del 2005 se abstuvo el 12,9% de los electores, que prefirieron las vacaciones antes de votar (Cuadro N° 1).

**Como tercera medida, el SERVEL podría extender el horario de funcionamiento de las Juntas Inscriptoras.** Hoy en día abren de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas y de 15:00 a 19:00 horas, y el día sábado de 10:00 a 14:00 horas. La experiencia internacional muestra que las oficinas electorales deben funcionar en mejores horarios, incluso en horarios continuados para que los ciudadanos puedan realizar sus trámites cuando les acomode: en horario de almuerzo o después del trabajo. En Estados Unidos las oficinas electorales en épocas de elecciones trabajan a lo menos 40 horas, y su labor es apoyada además por la registración vía mail, fax o por correo, lo que hace más ágil el trámite.



**Cuadro N° 1**  
% DE ABSTENCIÓN

Elección	% Abstención
Presidencial 1989	5,3%
Parlamentaria 1989	5,3%
Municipal 1992	10,2%
Presidencial 1993	8,8%
Parlamentaria 1993	8,7%
Municipal 1996	12,3%
Parlamentaria 1997	12,7%
Presidencial 1999 (2V)	9,4%
Municipal 2000	12,4%
Parlamentaria 2001	12,9%
Alcaldes 2004	14,2%
Concejales 2004	14,2%
Presidencial 2005	12,3%
Presidencial 2005 (2V)	12,9%
Parlamentaria 2005	12,3%
Alcaldes 2008	16,1%

Fuente: Elaboración propia, datos basados en elecciones.gov.cl

Un cuarto aspecto sería establecer campañas en las que el SERVEL en conjunto con la Municipalidad pongan las Juntas Inscriptoras al lado de los departamentos donde los jóvenes sacan su licencia de conducir. Los funcionarios podrían invitar a potenciales electores a aprovechar de inscribirse en los registros electorales.

En Estados Unidos el gobierno facilitó la legislación para que algunos estados adoptaran el programa “motor voter”<sup>3</sup> que consiste en que las personas que necesitan sacar o renovar su licencia de conducir puedan también inscribirse.

Una quinta iniciativa que podría aplicar el SERVEL es una gran campaña para incentivar la participación electoral. Una iniciativa dentro de ésta es que las personas que concurran a hacer algún trámite a alguna oficina pública se les entregue un folleto con información de la inscripción electoral. En Estados Unidos todos los organismos públicos y los establecimientos que reciben financiamiento estatal entregan fichas de inscripción electoral a todas las personas mayores de 18 años con el objetivo potenciar el sistema de inscripción.

En Estados Unidos, tanto las campañas de oficinas públicas como el programa “Motor voter” han contribuido a reclutar a más electores<sup>4</sup>, incrementado los registros en un 5% más con respecto a años anteriores. En 1994 los inscritos eran el 57,6%, pero en los años 2000 y 2004 aumentaron a un 63,8% y un 65,9% respectivamente (Cuadro N°2).

Un mecanismo que han desarrollado los organismos electorales de países como Australia, Nueva Zelanda y Canadá es el envío de tarjetas de cumpleaños cuando los potenciales electores cumplen la mayoría de edad para sufragar. En estas tarjetas se les envía la información necesaria para que concurran a realizar el trámite de inscripción. En Chile el Servicio Electoral en conjunto con el Registro Civil podría enviar tarjetas de felicitaciones a los jóvenes de 18 años con información respecto a la importancia del voto y del sistema de inscripción electoral.

Todas estas iniciativas ya se podrían haber implementado. Por lo tanto, el escenario actual refuerza la necesidad de



realizar un cambio institucional en el servicio electoral.

Según el estudio de Institute for Democracy and Electoral Assistance (IDEA) en algunos países las autoridades electorales pro activas han logrado monitorear a los ciudadanos que no se han inscrito, y generan los incentivos necesarios para que éstos concurren a inscribirse en los registros electorales<sup>5</sup>.

## CAMBIOS MAYORES A FUTURO

Buscando alcanzar estos estándares proponemos la creación de un nuevo modelo de administración electoral independiente de cualquier poder político que sea capaz de administrar los datos electorales y que el mandato sea crear mecanismos que refuercen la inscripción electoral.

Se propone crear un Consejo que fusione el Servicio Electoral y el Servicio del Registro Civil, y que además sea capaz de cumplir con las materias electorales que realiza hoy el Ministerio del Interior. Además este Consejo debería estar integrado por cuatro profesionales destacados en las áreas de competencia que requiera esta institución. Serán designados por el Presidente de la República y ratificados por el Senado con mayorías de 3/5.

**Cuadro N° 2**  
% REGISTROS EN U.S.A

% Registrados para Votar

1994	57,6%
1996	66,0%
1998	51,5%
2000	63,8%
2004	65,9%

Fuente: IDEA



La legitimidad de esta institución, que dado su proceso de nominación, permitirá ser más agresivo en la búsqueda de votantes. En países como Australia, Nueva Zelanda y Canadá los organismos electorales buscan a los ciudadanos que no se han inscrito y frecuentan los lugares donde se reúnen, como las escuelas o conciertos. En Nueva Zelanda el servicio electoral patrocina conciertos y festivales de música, en la que el anfitrión del espectáculo alienta a los asistentes a completar formularios de inscripción de votantes que son proporcionados por la autoridad electoral en cabinas o mesas especializadas<sup>6</sup>.

Por otra parte, dada la fusión del registro civil con el electoral cada vez que se realice un trámite personal en las oficinas del Registro Civil los funcionarios podrían preguntar si se quieren inscribir o cambiar su dirección.

También se podría avanzar en la inscripción no presencial, o sea vía Internet, por fax o por correo. En este sentido, sería más ágil el proceso de inscripción si los ciudadanos pudieran realizar este trámite como hoy en día se realiza la declaración de impuestos o el pago de patente. Este tipo de acciones ha sido un éxito en Inglaterra donde la Electoral Commission cuenta con un registro on line, que es alabado por los electores británicos. El caso de Australia el registro de electores es diferente porque por medio de la página web los ciudadanos imprimen el formulario necesario, y posteriormente lo envían por correo o por fax.

Habiendo tantas posibilidades de incentivar la inscripción llama la atención la inmovilidad del Servel respecto a la materia. En lo inmediato es necesario que el Servicio Electoral realice iniciativas para aumentar la inscripción electoral. En el largo plazo es necesario cambiar la institucionalidad de Servel ●

1 Aldrich Jj: Rational Choice and Turnout; American political Science, vol 37, N° 1, 1993

2 Highton, B.: Voter Registration and Turnout in the United State, Perspectives on Politics, Vol. 2, N° 3, 2004, pág. 509.

3 Idem. pág. 510.

4 Ellis, A., Gratschew M., entre otros: Engaging the Electorate: Initiatives to Promote Voter Turnout From Around the World, IDEA, 2006, Pg. 127

5 Idem, Pg. 28.

6 Archer K.: Increasing Youth Voter Registration: Best Practices in Targeting Young Electors; Electoral Insight, 2003

**P**or séptimo año consecutivo, Libertad y Desarrollo entregó los resultados de la Encuesta de Corrupción, sondeo que permite elaborar un ranking de hechos de corrupción, recabar información sobre los ilícitos más cometidos en las instituciones y las razones para llevarlos a cabo, y además medir la percepción que las personas tienen acerca de este tema.

Aunque la encuesta confirmó que la corrupción sigue siendo un problema de gran magnitud en nuestro país, también dio ciertas sorpresas, sobre todo en materia de Municipalidades y de casos concretos de corrupción.

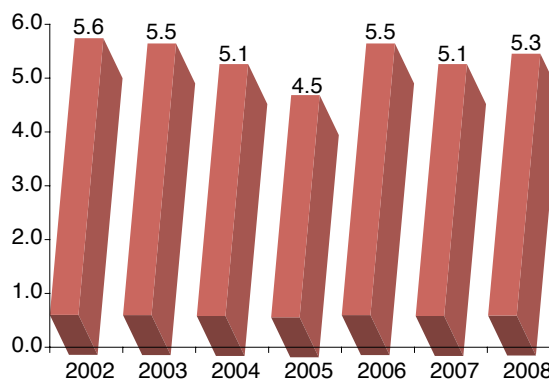
Mientras los niveles de Percepción de Corrupción aumentaron de 5,1 a 5,3, un 64% de los encuestados consideran que la corrupción es mayor o mucho

Fuente: Encuesta Corrupción LyD abril, 2009.

mayor (antes lo hacían un 50%). En esta misma línea, un 55% considera que la corrupción va a ser mayor o mucho mayor en el futuro.

En cuanto a la Percepción de Corrupción, todas las instituciones menos el Servicio de Impuestos Internos aumentan sus niveles.

**GRÁFICO 1**  
**NIVEL DE PERCEPCIÓN DE CORRUPCIÓN**  
(Escala: 0 mínimo – 10 máximo)



# Municipalidades lideran

## ENCUESTA DE LYD: RANKING DE HECHOS DE CORRUPCIÓN

En materia de hechos, los resultados del sondeo muestran que los municipios desplazan en el primer lugar a las Empresas Públicas, aumentando de 20,6% en 2007 a 26,6% en 2008, año en que se llevaron a cabo las elecciones municipales.

Mientras las Empresas Públicas (6,1), las Municipalidades (6,0), los Ministerios (5,5), el Poder Judicial (5,5) y los Gobiernos Regionales (5,4) son las instituciones con mayores niveles de corrupción, los Hospitales (4,2 a 5,2), Investigaciones (4,3 a 5,0) y Aduanas (3,5 a 4,2) son las instituciones que más aumentan, según lo muestra el gráfico 2.

El conocimiento directo de casos también aumenta, ya que un 50,1% de los entrevistados supo de algún hecho durante el último año, lo que significa un aumento de 10 puntos respecto a 2007. En el caso de estas personas, un 56% se enteró a través de su empresa o de sí mismo y un 37% mediante sus relaciones de negocios.

Uno de los datos más relevantes que aportó la Encuesta de este año fue respecto al conocimiento de casos, ya que las Municipalidades aumentaron de 20,6% a 26,6%, desplazando fuertemente a las Empresas Públicas que desde 2005 ocupaban el primer lugar en el ranking de hechos, ya que bajan de 20,6% a 16,1%. También hay un aumento en los Gobiernos Regionales (de 1,3% a 3,3%), Carabineros (de 1,3% a 3,0%) y Aduanas (de 1,3% a 2,6%).

Un nuevo antecedente agrega el hecho de que de entre los casos de corrupción en que se mencionan a Empresas Públicas, un 45% pertenece a Codelco. En este caso, los hechos que más se mencionan son el Tráfico de Influencias (51,6%), que en un 81% de los casos se utiliza para Acelerar un Trámite; el Pago Ilícito (32,3%), que en un 90% se utiliza para Ganar una Licitación y el Mal Uso de Bienes o Recursos Fiscales (12,9%), que en un 50% se usa para Acelerar un Trámite.

## TIPOS DE ILÍCITOS Y PROPÓSITOS PARA EFECTUARLOS: ENCABEZAN LOS MUNICIPIOS

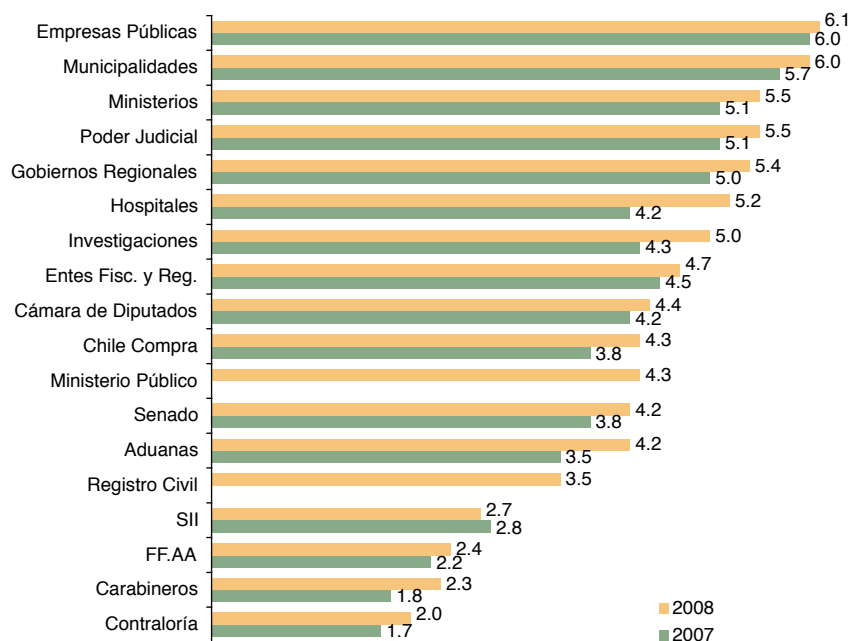
De los hechos de corrupción, el más mencionado vuelve a ser el Tráfico de Influencia, ilícito que además aumenta de 41% a 47%. En segundo lugar se encuentran los Pagos Ilícitos, que caen de 39% a 32%. La opción de Mal uso de recursos o bienes fiscales se ubica en el tercer lugar, con un alza de 13% en 2007 a 17% en 2008. Ver Gráfico N° 3.

En cuanto al propósito de los hechos de corrupción, la mayoría (31%) declara que el motivo es Ganar una Licitación, alternativa que aumenta a 33%. En tanto, la Entrega de Permisos aumenta de 14% a 15% y Acelerar un Trámite baja de 15% a 14%.

Si bien disminuyen de 33% en 2007 a 32% en 2008, la mayoría de los hechos que se conocen para Ganar una licitación se relacionan con Empresas Públicas, un 21% con Municipalidades, que aumentaron 6% con respecto a la medición anterior, y un 14% con Ministerios.

Para efectos de la encuesta, corrupción se define como "El uso de bienes y servicios públicos como de regulaciones y cuerpos legales para otorgar privilegios privados".

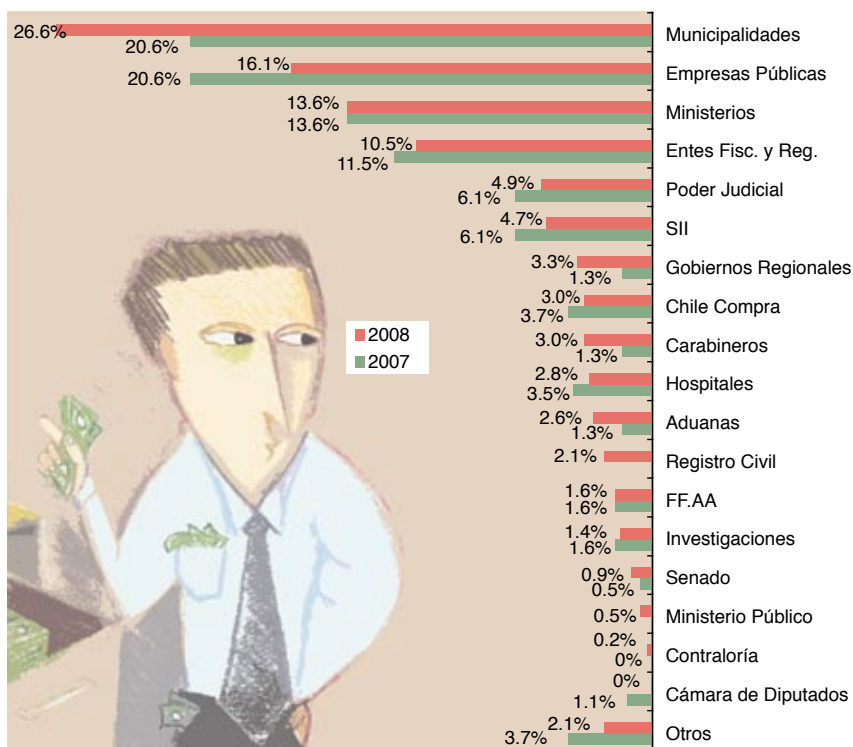
**GRÁFICO 2**  
**PERCEPCIÓN DE CORRUPCIÓN EN LAS INSTITUCIONES**  
(Escala: 0 mínimo – 10 máximo)



Fuente: Encuesta Corrupción LyD abril, 2009.

### GRÁFICO 3 DISTRIBUCIÓN DE LOS CASOS DE CORRUPCIÓN

(Entre quienes responden la pregunta)



Fuente: Encuesta Corrupción LyD abril, 2009.

El sondeo se realizó entre el 14 de noviembre de 2008 y el 5 de marzo de 2009 a 405 Empresarios y Ejecutivos del Directorio Nacional de Empresas y Ejecutivos de Chile, seleccionados de forma aleatoria. Para este año se agregaron dos nuevas instituciones a la medición: Registro Civil y Ministerio Público. Además se incluyó "la obtención de beneficio privado" como propósito para el caso de Mal Uso de Recursos o Bienes Fiscales.

Un dato relevante que da a conocer la Encuesta 2008-2009 es que en los motivos para cometer actos de corrupción, los Municipios tienen un lugar preponderante.

La Entrega de Permisos se concentra en las Municipalidades, que en la actual medición suben de 43% a 53%. En la misma medida aumen-

tan los Ministerios (de 9% a 19%). En tanto, los Entes Fiscalizadores y Reguladores retroceden en este ítem de un 24% en la Encuesta 2007 a 15% en la de 2008.

Si bien las Municipalidades siguen ocupando el primer lugar en Acelerar un Trámite, éstas cayeron de 46% a 31%, al igual que los

Entes Fiscalizadores y Reguladores que lo hicieron de 20% a 5%. En este ítem aumentaron el Servicio de Impuestos Internos (de 7% a 12%), los Ministerios (de 4% a 12%), los Gobiernos Regionales (de 2% a 8%) e Investigaciones (de 4% a 7%).

En el caso del Tráfico de Influencias, donde las Empresas Públicas son frecuentemente las más mencionadas, aparecen en el primer lugar las Municipalidades, que sufren un brusco aumento desde 15% a 27%, mientras las Empresas del sector público registran una caída de 20% a 16%. En esta materia, las razones más mencionadas son Ganar una licitación (34%), seguido por Acelerar un Trámite y la Entrega de Permisos.

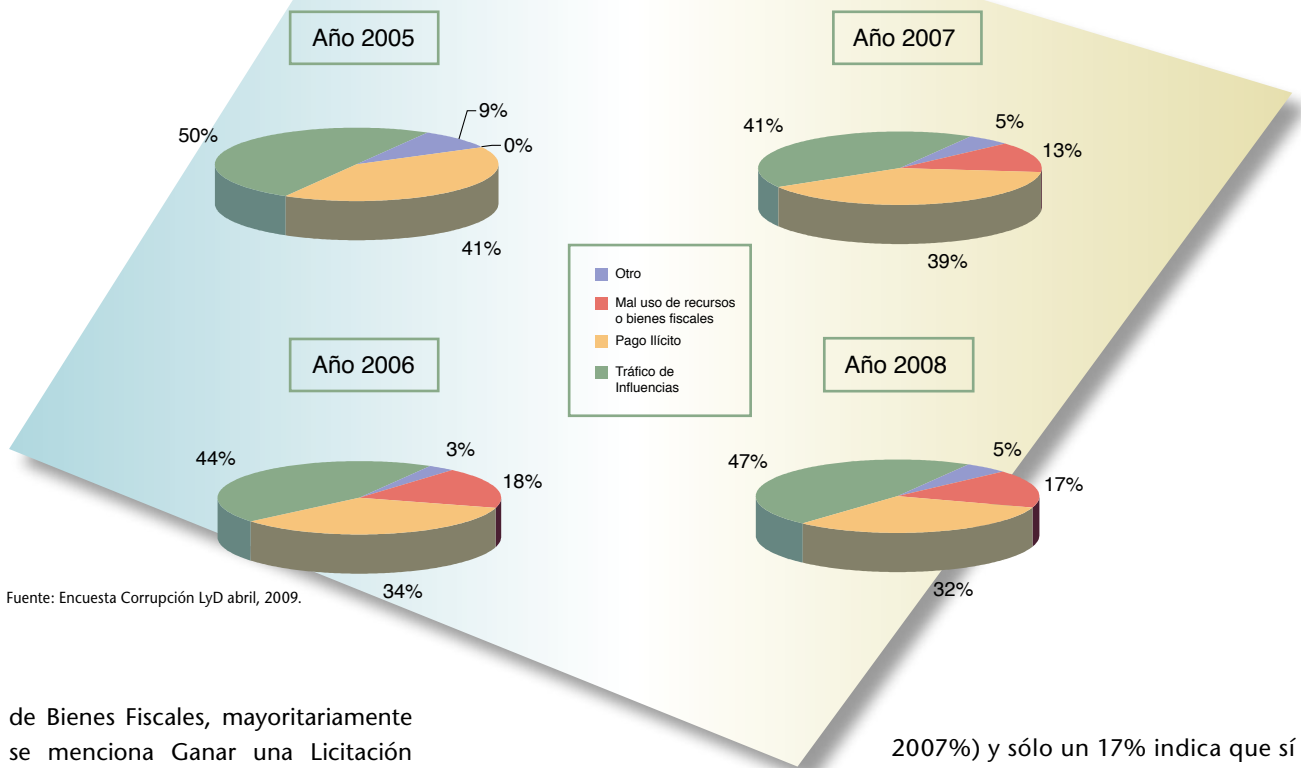
En tanto, los pagos ilícitos también se concentran en las Municipalidades, pese a que éstas registran una caída de 29% a 25%. También bajan en el caso de las Empresas Públicas, los Ministerios, Entes Fiscalizadores y Reguladores y Servicio de Impuestos Internos. Estos pagos suben en Hospitales, Carabineros, Poder Judicial y Aduanas, entre otros.

Para el caso de Pago Ilícito, el propósito más mencionado es Ganar una Licitación, lo que muestra un aumento de 30% a 36%.

El mal uso de Bienes Fiscales aumentó también en las Municipalidades (de 12% a 31%), bajando en las Empresas Públicas de 38% a 16% y en los Ministerios de 22% a 14%.

Respecto a los propósitos más mencionados para el caso de Mal Uso

**GRÁFICO 4**  
**HECHOS DE CORRUPCIÓN**  
(Entre quienes responden la pregunta)



de Bienes Fiscales, mayoritariamente se menciona Ganar una Licitación (30%), seguido por la Obtención de Beneficio privado (24%), opción que se agregó en la última medición. Luego se encuentra la Entrega de Permisos (11%).

### PERSISTE DESCONFIANZA EN LOS RESULTADOS DE LA DENUNCIA

Al hacer la pregunta sobre si la víctima u otra persona denunció el caso a las autoridades, sólo un 17% de los encuestados declara haberlo hecho.

Esta cifra es 1% mayor a la registrada en 2007 (16%).

Cuando se trata de ahondar en las razones para no denunciar, en primer lugar se encuentra el que las denuncias no tienen efectos (36%), Miedo a represalias (27%), No tenía pruebas (13%), Trámite demasiado tedioso (11%) y No sabía a quién denunciar (3%).

En el caso de la sanción, un 54% señala que no la hubo (65% en

2007%) y sólo un 17% indica que sí se aplicó. En tanto, un 17% declara que el caso está en juicio (15% en la medición anterior).

En cuanto a los factores que generan problemas para realizar negocios, aumenta la preocupación por Leyes Laborales restrictivas (de 43% a 48%) y Burocracia Estatal o Municipal Ineficiente (38% a 41%) y por la Corrupción (de 26% a 28%). Finalmente, en cuanto a la preocupación por la Delincuencia ésta disminuye de 41% en 2007 a 38% en 2008 ●

**Con respecto a la percepción de Corrupción ésta aumenta de 5,1 a 5,3 y un 64% cree que el problema es mayor o mucho mayor.**





Carlos F. Cáceres

Presidente del Consejo

Libertad y Desarrollo

# EL SISTEMA DE MERCADO

Una crisis financiera y económica que abarca a la mayoría de los países en el mundo ha generado dudas sobre la validez de los principios de economía de mercado. Lo ocurrido inicialmente en Estados Unidos ha derivado en críticas y apreciaciones que conducen a la sociedad a volcarse hacia un apoyo del Estado y luego, a una protección por parte de éste. Esa tendencia parece no comprender que cuando se cercenan los espacios de libertades individuales, se termina por imponer órdenes políticos y económicos que someten iniciativas y voluntades que significarán, menor crecimiento, menor prosperidad y menores oportunidades de bienestar, especialmente para los sectores más modestos.

**El modelo de economía de mercado le ha entregado al país una serie de fortalezas reconocidas: un sistema financiero sólido, una posición de reservas importante y una política de cambio flexible que permite ajustes con mayor rapidez, tanto en las decisiones de consumo como en las de inversión.**

La globalización de los mercados financieros ha transmitido la crisis a buena parte del resto de los países. En cada uno se han adoptado decisiones para restablecer la operatoria del sistema financiero sin la cual no es posible alcanzar la normalización de las actividades productoras.

Chile no ha estado exento de las consecuencias de este escenario, aunque la perseverancia del modelo de economía de mercado le ha entregado al país una serie de fortalezas reconocidas: un sistema financiero sólido, una posición de reservas importante y una política de cambio flexible que permite ajustes con mayor rapidez tanto en las decisiones de consumo como en las de inversión. Junto con reconocer estas importantes fortalezas hay que señalar que la ausencia de reformas tendientes a mejorar la competitividad del país ha incidido en un sostenido deterioro en sus tasas de crecimiento, lo cual significa que se requerirá más tiempo para alcanzar niveles de mayor desarrollo.

En estas circunstancias no han faltado quienes han manifestado "miren a dónde nos ha llevado el fundamentalismo del mercado". Ante esas posiciones Libertad y Desarrollo plantea con mucha claridad que el sistema de mercado no ha fallado, son los instrumentos que derivan muchas veces de voluntades políticas más que económicas los que han conducido a las situaciones descritas. Ante ello creemos que es nuestra responsabilidad como centro de ideas perseverar en la investigación que permita en forma objetiva concluir en las auténticas causas del proceso que se ha desembocado y nuevamente servir como centro de reflexión de los desafíos que

# CADO NO HA FALLADO

Síntesis del discurso pronunciado en el aniversario 19 de la institución el pasado 2 de abril.

implica para una sociedad de libertades la permanencia del valor de la libertad y cómo ello debe influir en las políticas públicas a fin de restablecer las condiciones que nos permitan avanzar en el propósito permanente de bienestar para todos.

El camino de la libertad está siempre lleno de oportunidades, pero también de adversidades y amenazas. Las actuales circunstancias corresponden a una de ellas y en ese contexto debemos recordar que la condición natural del ser humano es la libertad y ha sido esa naturaleza libertaria la que ha conducido a los grandes cambios en los cuales hemos sido actores y testigos en la vida reciente de nuestro país. Sin embargo, la alerta debe ser permanente: el constructivismo social es una amenaza siempre latente porque también está en la naturaleza humana la posibilidad de lo que von Hayek, con tanta propiedad, denominaba “la fatal arrogancia” de creer en la presencia de mentes privilegiadas capaces de conocer las voluntades tan íntimas y tan distintas de cada persona que participa en una sociedad y en ese predicamento intentar la creación de verdaderos mecanismos que se orientarían en la utópica misión de lograr la total felicidad de las personas aún cuando estén apartadas del ejercicio de sus libertades.

En ese contexto manifestamos dos preocupaciones latentes: el proteccionismo y la formulación de una nueva utopía reflejada en la aspiración hacia una sociedad de derechos garantizados. La experiencia nos enseña que el proteccionismo conduce al empobrecimiento y que la sociedad de derechos garantizados implica cercenar el ejercicio de responsabilidades individuales. Ante estas amenazas sólo cabe una posición de alerta y también de acciones concretas y a ello aplicaremos nuestra voluntad y talentos agregando la responsabilidad que nos cabe, en el orden de las ideas, en la contienda presidencial que se avecina.

Al acercarnos al significativo aniversario de los 20 años queremos mostrar y demostrar que somos una entidad que ha sido consecuente entre su pensamiento original y sus acciones concretas y que en ese camino deberemos perseverar para efectos que la sociedad chilena tenga horizontes más nítidos y de mayor bienestar para cada uno de sus ciudadanos ●

**Dos amenazas denunció en su discurso: el proteccionismo que conduce al empobrecimiento y la sociedad de derechos garantizados que implica cercenar el ejercicio de responsabilidades individuales.**





Hernán Felipe Errázuriz  
Consejero  
Libertad y Desarrollo

## ÁLVARO BARDÓN:

### La pérdida de un libertario incansable y sin temores

Las libertades económicas y políticas perdieron a un impulsor irrepetible con la muerte de Álvaro Bardón, en febrero pasado. Su coherencia, con implacable lógica y audacia temeraria, era su característica esencial y su prédica de las libertades, su pasión.

Bardón fue siempre el mismo Bardón: en política, en economía y en temas sociales. Era el mismo cuando promovía el mercado; rechazaba las regulaciones estatales al comercio, a la producción, al trabajo, a la educación y al matrimonio; y cuando impugnaba los sistemas electorales no competitivos.

**En todas las épocas, incluso en las del apogeo de la libertad económica en Chile, sus planteamientos parecían excéntricos, pero no lo eran. Lo que hacía su diferencia con la ortodoxia era la forma de expresar sus conocimientos, su originalidad y humor, y la audacia de no temer denunciar los intereses creados y las contradicciones estatistas.**

Sus críticas al estatismo las transmitió desde siempre, en los más diversos cargos. En tiempos en que predominaba el socialismo, lo hizo tempranamente desde la academia como profesor del Depto. de Economía de la Universidad de Chile, como economista del Banco Central y desde el partido político que lo acogió y lo dejó precisamente por esa causa. Más adelante, cuando se impuso la libertad económica en Chile, la practicó y siguió abogando por su extensión en las más variadas dimensiones como presidente del Banco Central y como titular de la subsecretaría de economía. Ese mismo cometido cumplió por casi cuarenta años como redactor y columnista del diario El Mercurio y como persistente participante en los debates televisivos y radiales. Últimamente, apartado de la función pública, cuando el intervencionismo estatal resurgió, no cesó en su causa libertaria. Sabía que los instintos estatistas no mueren, que se adaptan discretamente a las nuevas circunstancias. Nos recordaba constantemente en que, una vez que los socialistas perdieron sus argumentos económicos, descubrieron que no necesitaban controlar la propiedad de las em-

presas, porque podían cumplir sus objetivos mediante las regulaciones, y no sólo para las empresas, sino para todas nuestras actividades.



Ahí estaba Bardón para decirnos que no fuéramos presumidos al creer que los terrenos ganados para las libertades económicas eran inamovibles; para advertirnos que las ideologías socialistas no se extinguieron con la caída del muro de Berlín y con la desaparición de los partidos comunistas en Europa, y que, por el contrario, que la izquierda seguía activa, con una dinámica agenda para controlarnos a través del aparato estatal, para gravarnos con impuestos supuestamente indispensables y solidarios y que, en el grueso, van a la burocracia y al uso político, desalentando la producción, la creatividad y el empleo privados.

En todas las épocas, incluso en las del apogeo de la libertad económica en Chile, sus planteamientos parecían excéntricos, pero no lo eran. Lo que hacía su diferencia con la ortodoxia era la forma de expresar sus conocimientos, su originalidad y humor, y la audacia de no temer denunciar los intereses creados y las contradicciones estatistas.

Estudioso de la economía y, a la vez, escéptico de la capacidad predictiva de su profesión. Presidente del Banco Central y partidario de suprimir a esa institución y de dolarizar la economía, mucho antes de que la unión Europea adoptara la moneda única y suprimiera a los bancos centrales nacionales. Valiente frente a la vida y a la muerte. Su formación católica no le impedía rebelarse en contra de algunos eclesiásticos que pretendían interpretar y opinar en forma normativa apartándose de principios básicos del funcionamiento de la economía; sostenía que Jesucristo fue el primer gran liberal de Occidente. Admirador y promotor de la actividad empresarial, no trepidaba en atacarla, al igual que a los sindicatos y a los partidos políticos, cuando se oponían a



**Nos recordaba constantemente que, una vez que los socialistas perdieron sus argumentos económicos, descubrieron que no necesitaban controlar la propiedad de las empresas, porque podían cumplir sus objetivos mediante las regulaciones, y no sólo para las empresas, sino para todas nuestras actividades.**





la competencia. Enemigo del consumo de drogas, propulsor de cambiar la estrategia convencional para combatir el narcotráfico.

Álvaro, expuesto a ataques, no le importaba para nada aparecer políticamente incorrecto. Sus lectores le reconocían en esa valentía y el mérito de saber exactamente dónde se encontraba en cada debate público: su posición se conocía, pero su argumentación —y su modo de argumentar— siempre sorprendían. Por algo era de los columnistas más antiguos y leídos del diario “El Mercurio”.

**Sencillo, transparente, directo, sin misterios, adivinanzas ni reservas mentales. Firme y perseverante en sus valores y opiniones.**

Jamás descalificaba a sus adversarios. Austero, muy sociable, buscaba con quién conversar y a quién acoger. Logró vencer la timidez. Y vaya que lo consiguió; sus múltiples amistades, en los sectores más variados, apreciaron su originalidad, brillo, generosidad y simpatía, al margen de sus tajantes opiniones. Sencillo, transparente, directo, sin misterios, adivinanzas ni reservas mentales. Firme y perseverante en sus valores y opiniones, a pesar de desenvolverse en ambientes discrepantes.

Con su muerte no terminó Álvaro Bardón su prédica libertaria. Dejó centenares de artículos y varios libros que han sido objeto de recopilación y de reimpresión, y que ciertamente seguirán vigentes, inspirando a quienes compartimos sus ideas. En su homenaje Libertad y Desarrollo y el diario El Mercurio, bajo el sello editorial El Mercurio-Aguilar, publicaron la obra “Bardón, un libertario original”. Más recientemente, la Universidad Finis Terrae, donde se desempeñó como profesor y decano de economía, publicó otra selección de sus columnas y artículos de opinión.

Dolor y carencias ha producido el alejamiento de Álvaro Bardón pero también una celebración por su ejemplo y obra fecunda ●



## RANDALL KROSZNER

Ex Gobernador de la FED

Mientras Randall Kroszner (46), Doctor en Economía de la Universidad de Harvard, retomaba sus labores económicas en la Booth School of Business de la Universidad de Chicago, hizo un paréntesis para asistir como orador principal al 19 Aniversario de Libertad y Desarrollo.

Kroszner fue desde 2006 y hasta enero del presente año uno de los 5 miembros de la Junta de Gobernadores de la Reserva Federal de Estados Unidos (FED), desde donde le tocó enfrentar los inicios de la crisis financiera a cargo del Comité de Supervisión de la entidad.

Y este también fue el tema principal en la celebración de LyD; los orígenes de la crisis, los efectos sobre la economía mundial y sus proyecciones para 2009 y 2010, análisis que el economista también hizo en la entrevista que le concedió a la Revista Libertad y Desarrollo.

**Desde que se desató la crisis subprime en Estados Unidos, tuvo un importante rol al interior de la FED ¿Cuáles fueron las primeras impresiones? ¿Imaginaban la magnitud de la crisis?**

Los problemas en el mercado de subprime en Estados Unidos fueron los primeros signos de lo que luego resultaría ser una grave ruptura mundial en la gestión de riesgos. Fue difícil anticipar cuán generalizado y global era este fenómeno.

**¿Quiere decir entonces que el factor subprime fue una muestra más de una debacle que vendría de todas maneras y no el origen de la crisis?**



**“ESTA  
CRISIS TIENE  
ORÍGENES  
GLOBALES”**

## Frente al impacto de la crisis en el desempleo a nivel nacional, Kroszner destaca que la flexibilidad del mercado laboral es muy importante para el aumento de la productividad y el crecimiento económico en general.

Claramente los problemas en el mercado subprime fueron una manifestación temprana de la amplia caída global de la gestión de riesgos.

Si miramos Europa del Este, en Hungría y Polonia, por ejemplo, los dueños de casa no estaban pidiendo préstamos en moneda local. En cambio, se endeudaban en francos suizos o yenes japoneses, ya que las tasas de intereses eran menores. De esta forma, las personas empezaron a tomar enormes riesgos cambiarios por tomar moneda extranjera. Esta es una práctica extremadamente peligrosa para los individuos privados.

Otro ejemplo lo constituye España, donde había mucha inversión en vivienda acompañada de un rápido aumento en los precios, que ahora están cayendo significativamente.

Muchas empresas internacionales de servicios financieros tomaron riesgos en instrumentos financieros relacionados con hipotecas y otros mercados sin la apropiada gestión de riesgos.

Por esto, es muy difícil apuntar a un mercado en particular, como el subprime, como la causa, ya que los orígenes son realmente globales.

### ¿Falló entonces la regulación existente o falló el mercado como algunos insisten en decir?

Como fue una verdadera gran falla quiebre de la gestión del riesgo, tendrán que haber reformas regulatorias y del mercado para mejorar los movimientos que los reguladores y actores del mercado hacen alrededor del mundo.

### ¿Deberían los Estados intervenir más en materia económica para evitar este tipo de problemas?

Creo que la clave es lograr regulaciones mejores y más inteligentes que traten de enfocarse a los riesgos del mercado en su totalidad. Un foco mejorado debería estar en entender las interconexiones de las instituciones y mercados, entregando información a los participantes del mercado y los reguladores para mitigar esos riesgos.

Un ejemplo serían los derivados "over the counter" (OTC, mercado no regulado). En el mercado OTC es muy difícil saber el tamaño del mercado, quienes son las contrapartes y si éstas constituyen un alto riesgo. Si es así, muchos de estos contratos son movidos a un intercambio con una contraparte central que cambiaría significativamente la información disponible y el riesgo asociado a esas actividades

### Desde esta perspectiva ¿conuerda con la frase de Jefferson "el precio de la libertad es la eterna vigilancia"?

Jefferson era una persona muy prudente. Si aplicamos esta idea al contexto actual del mercado financiero, me adheriría al antiguo proverbio ruso que Ronald Reagan hizo famoso: "Confía pero verifica" ("Trust but verify"). Muchos participantes del mercado confiaron fuertemente en las clasificaciones crediticias de terceros sin hacer sus propias averiguaciones.

## ESTADOS UNIDOS Y LA CRISIS

### ¿Cómo califica el plan de salvataje de Obama?

El gobierno ha delineado un propósito de reforma regulatoria para la administración y creo que hay buenas ideas en eso. Todavía necesitamos ver mayores detalles antes de juzgar más específicamente. De todas formas, yo le daría una altísima prioridad a la mejora del régimen de resolución para las instituciones financieras grandes, complejas y no bancarias.

Tenemos una estructura eficiente en Estados Unidos para negociar con las instituciones bancarias tradicionales; para las instituciones grandes y complejas que pueden operar e imponer riesgos en muchos mercados, nuestros códigos de quiebra y el régimen de resolución crean mucha incertidumbre, lo que puede hacer más frágiles tanto a las instituciones en sí mismas como a los mercados.



**“El análisis cuidadoso de las alternativas de política económica es una valiosa labor que los centros de estudio como Libertad y Desarrollo pueden cumplir. Mientras más datos y análisis se puedan aportar al debate de las políticas, las alternativas serán mejores”.**

**¿Qué otras reformas debería adoptar el gobierno norteamericano?**

En general, el gobierno debiera mejorar las regulaciones y hacerlas más efectivas. Transformarlas en regulaciones más inteligentes tendrían mucho valor. Hacer que el capital y las reservas sean contracíclicas en vez de procíclicas es bastante importante. Además, creo que mover el comercio de los productos derivados OTC puede mejorar significativamente la resiliencia de los mercados. En un intercambio, la cámara de compensación puede actuar como un cortafuegos para prevenir problemas en una institución individual y que perturbe a otras instituciones y al mercado.

**¿Hay signos de recuperación en la economía de Estados Unidos? ¿Cuáles son sus proyecciones para este año?**

Es muy pronto para emitir juicios correctos al respecto.

**Usted es un gran estudioso de la crisis de los años 30 ¿es esta crisis similar en su magnitud?**

Es un tipo de crisis muy diferente. En los años 30 los bancos eran los actores financieros claves y los mercados eran mucho menos complejos. Hoy en día hay incontables tipos de instituciones financieras que están interconectadas a través de numerosos mercados, lo que aumenta la complejidad de los desafíos.

## **EL PANORAMA NACIONAL**

**¿En qué pie considera que se encuentra nuestro país para enfrentar la crisis? ¿Qué reformas debieran adoptarse?**

El Banco Central ha adoptado acciones enérgicas para reducir las tasas de interés y creo que estos son pasos importantes para las bases de una recuperación.

**La crisis impactará fuertemente en el empleo de nuestro país, ¿qué debería hacerse en materia laboral?**

La flexibilidad del mercado laboral es muy importante para el aumento de la productividad y el crecimiento económico en general.

**¿Cuál cree que es el aporte que los think tanks y particularmente Libertad y Desarrollo pueden hacer frente a la crisis?**

El análisis cuidadoso de las alternativas de política económica es una valiosa labor que los centros de estudios como Libertad y Desarrollo pueden cumplir. Mientras más datos y análisis se puedan aportar al debate de las políticas, las alternativas serán mejores ●



Tomás Flores Jaña,  
Director de Estudios  
Libertad y Desarrollo.

# UNA HISTORIA QUE SE REPITE

**A pesar de que el deterioro ha sido brusco, deberíamos comenzar a ver cifras más alentadoras a partir de mediados de año, con mayor fuerza en el último trimestre del 2009.**

La brusca caída del Imacec en febrero pasado, -3,9%, junto con la corrección de las cifras de los meses anteriores, nos confirma que la economía chilena acumula cuatro meses consecutivos con cifras negativas, lo que nos permite predecir que el resultado del primer trimestre de este año exhibirá una caída en torno a 2% en el PIB. Asimismo, es altamente probable que este resultado se vuelva a repetir en el segundo cuarto del año, precipitando a nuestro país nuevamente en una recesión.

La última vez que pasamos por esta situación fue para la crisis asiática, que se inicia a mediados de 1997 y que las autoridades chilenas desestimaron dado que tanto Europa como Estados Unidos seguían creciendo. Pues bien, 5 trimestres después de junio de 1997 la economía chilena se precipita en una recesión y pasamos 4 trimestres consecutivos con caídas en el PIB, de hecho la variación entre el cuarto trimestre de 1998 y el tercero de 1999 fue de -2,5%. En esa oportunidad, el mensaje que transmitió la autoridad sobre el blindaje de nuestra economía llevó a que el gasto agregado, consumo más inversión, mantuviera una trayectoria que era incompatible con la nueva realidad, obligando al Banco Central a elevar sustancialmente la tasa de interés para evitar un esce-





## Aunque las cifras de producción se podrían comenzar a recuperar a partir del tercer trimestre, la tasa de desempleo seguirá subiendo y posiblemente marcará su nivel más alto entre julio y septiembre.

nario en que la cuenta corriente era difícilmente financiable.

En la actualidad, la crisis subprime toma un ritmo insospechado el día 15 de septiembre cuando se declara la quiebra de Lehman Brothers, un gran banco americano fundado en 1850, lo que paraliza el mercado del crédito y dispara las tasas de interés en todo el mundo. El 22 de octubre siguiente el precio del cobre cae bajo los 2 dólares por libra, habiéndose cotizado en 3,12 dólares por libra el fatídico 15 de septiembre. Esto implica una caída de 38% en un mes en el precio del principal producto de exportación de Chile. Antes de que finalizara octubre éste ya bordeaba 1,5 dólares por libra y la pesadilla empezaba de nuevo.

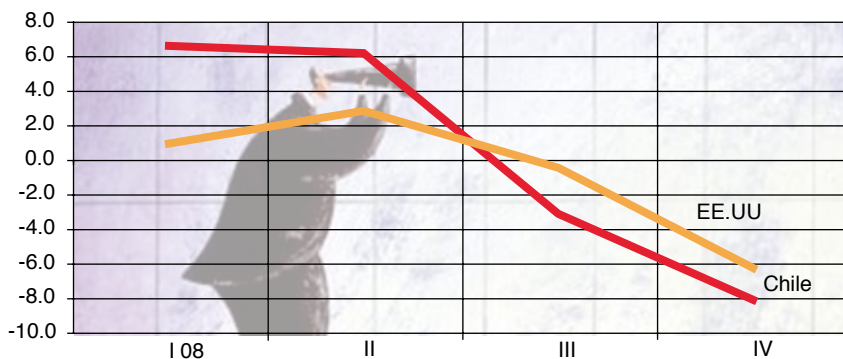
Este brusco cambio de las condiciones internacionales, junto

en el momento en que tanto el gobierno como el sector privado comienzan a presupuestar el 2009, hecha a tierra todo lo proyectado y presenta ante nosotros un nuevo escenario lleno de incertidumbres. Estas dudas hacen caer la confianza de consumidores y empresarios, con la consiguiente contracción de la demanda por bienes de consumo durables, como autos y viviendas, así como por bienes de inversión, lo que conlleva la paralización de grandes proyectos de inversión, en donde Costanera Center es el más representativo. Este cambio ha sido tan brusco que, tal como se aprecia en el gráfico adjunto, Chile se contrajo en el último trimestre del año pasado a un ritmo anualizado de 8,1%, lo que es incluso más severo que lo observado en Estados Unidos donde la caída fue de 6,3%.

Así, la economía chilena atraviesa nuevamente por una recesión y la pregunta vigente es la duración que pueda tener en esta ocasión, dado que hace una década atrás se debió esperar cuatro trimestres para empezar a ver nuevamente cifras de crecimiento. Creo que en esta oportunidad, a pesar de que el deterioro ha sido brusco, deberíamos comenzar a ver cifras más alentadoras a partir de mediados de año, con mayor fuerza en el último trimestre del 2009. Ello se apoya en que la economía americana está dando señales incipientes de haber tocado fondo y ya con un plan de saneamiento a su banca, que aunque aún incipiente marca una hoja de ruta, se observa un paulatino cambio de expectativas que se materializan en cosas concretas, como que el precio del cobre haya subido nuevamente por sobre los 2 dólares.

Por último, si bien las cifras de producción se podrían comenzar a recuperar a partir del tercer trimestre, la tasa de desempleo seguirá subiendo y posiblemente marcará su nivel más alto entre julio y septiembre. Ello, más que el Imacec o PIB, será la principal preocupación de las personas y lamentablemente, las propuestas de la autoridad, en relación a más planes de empleo de emergencia y subsidiar la contratación de jóvenes, no serán suficientes para poder revertir dicha tendencia ●

**Gráfico N°1**  
**Evolución del PIB en EEUU y Chile**  
Var. % c/r trim. anterior desestacionalizado y anualizado



Fuente: Elaboración propia en base a datos del Banco Central de Chile.





## INFORMACIÓN COMERCIAL SOBRE DEUDORES CESANTES

Una moción parlamentaria busca prohibir que los administradores de bases de datos publiquen información comercial, sobre morosidad o no pago de instrumentos comerciales de personas que se encuentren cesantes. La prohibición referida sería válida por un período de dos meses a contar de la acreditación de la condición de cesantía, y podría renovarse hasta por cinco veces.

Independiente de las buenas intenciones de la moción por proteger a las personas cesantes, la medida propuesta difícilmente producirá un efecto a favor de quienes se busca proteger. Por una parte, la mecánica establecida obliga al cesante a concurrir a todos los registros o bancos de datos que administren información comercial para acreditar su condición de cesantía, sin embargo al momento de notificar esa situación, dicha información ya habrá sido entregada a todos los suscriptores de esa información comercial. Por otra parte, restricciones como la analizada, desconocen la realidad, ya que pretenden imponer por ley un criterio sobre la forma como determinar a quien se debe preferir al tomar una decisión, siendo que ello va a depender siempre del fuero interno de las personas. En este sentido, el Código del Trabajo prohíbe condicionar la contratación de trabajadores a la ausencia de obligaciones de carácter económico o financieras, sin embargo esa norma ha probado no haber producido efecto alguno ya que es una ilusión pretender controlar, mediante la ley, decisiones personales como las descritas.

- ★★★★★ Digno de aprobación sin modificaciones.
- ★★★★☆ Digno de aprobación con modificaciones menores
- ★★★☆☆ Requiere mejoras sustanciales
- ★★☆☆☆ Debe ser reformulado íntegramente
- ★☆☆☆☆ No debiera ser aprobado (idea de legislar objetable)



## SUPERINTENDENCIA OO.PP.

Un mensaje del Ejecutivo propone la creación de una Superintendencia de Obras Públicas, con el objeto de fiscalizar el cumplimiento de los niveles de servicio que prestan a los usuarios las obras públicas, concesionadas o no, durante su fase de explotación. De esa manera se busca establecer una institucionalidad técnica, que se haga cargo de exigir el cumplimiento de los estándares de los servicios contratados y ejecutados por los concesionarios.

Si bien parece importante avanzar en mejorar la fiscalización, surgen dudas en cuanto al diseño de la institucionalidad propuesta, toda vez que lo que precisamente busca el proyecto es entregar la fiscalización de las obras a un tercero distinto e independiente del MOP que es quien contrata la ejecución de las obras. Al entregarle la fiscalización a un Superintendente (de confianza exclusiva del Presidente), a priori, surgen dudas en cuanto al grado de independencia que va a tener frente al MOP y su ministro a cargo. Por otra parte, si lo que se pretende crear es un órgano de fiscalización, no parece clara la necesidad de otorgarle todo el ámbito de atribuciones propio de otras superintendencias (normativas, sancionadoras, jurisdiccionales, etc.), razón por la que debería carecer de funciones no relacionadas a la fiscalización.



## ELECCIONES PRESIDENCIALES

Un mensaje presidencial, propone una reforma constitucional que modifica transitoriamente la fecha de la elección de Presidente de la República. De acuerdo a la normativa vigente la elección presidencial debe celebrarse 90 días antes de que el Presidente en ejercicio cese en sus funciones, cosa que ocurrirá el 11 de marzo de 2010. La iniciativa posterga la elección en dos días, de manera tal que en vez de celebrarse el viernes 11 de diciembre -que por disposición de la ley sería feriado- tenga lugar el domingo 13 del mismo mes. La modificación propuesta es adecuada, ya que de ese modo se evitan los costos que significarían para la economía del país agregar un día feriado más al calendario, así como porque se evita la configuración de un fin de semana "largo" que podría desincentivar la participación ciudadana en las elecciones. Sin embargo, no se justifica el carácter transitorio de la medida, toda vez que podría incorporarse una disposición permanente que evite tener que tramitar leyes como ésta en futuras elecciones de repetirse la misma situación.



## FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA

Un mensaje del Ejecutivo, que tiene por objeto modificar la institucionalidad del sector educacional, propone crear corporaciones locales de educación pública (en reemplazo de las funciones que hoy día cumplen las municipalidades y las corporaciones municipales) y un Servicio Nacional de Educación. Establece además, entre otras cosas, diversos principios aplicables a la educación pública (tales como gratuidad, laicismo, pluralismo y otros) y modifica el sistema de financiamiento vigente.

El proyecto señala que las nuevas corporaciones, tendrán como objeto prestar “servicios de educación”, a través de los establecimientos educacionales de su dependencia y serán administradas por un directorio integrado por alcaldes y concejales y en forma minoritaria, por representantes del Ministerio de Educación. Dichas corporaciones serán las encargadas de administrar los recursos financieros y humanos, así como de establecer las directrices técnico pedagógicas de los establecimientos de su dependencia. Por su parte, al Servicio Nacional de Educación se le encomienda la función de prestar apoyo educativo a los sostenedores y velar por el mejoramiento continuo de la calidad del servicio educativo prestado por éstos.

La nueva institucionalidad propuesta supone un gran paso atrás en la autonomía que tienen hoy en día las municipalidades y sostenedores para administrar sus colegios. Con la creación de las corporaciones locales, aumentan los costos de coordinación entre los municipios involucrados y las decisiones y soluciones se alejan desde donde se producen los problemas. Asimismo, las corporaciones significarán -además del mayor centralismo antes descrito- una intervención directa del Estado a través de los dos miembros nombrados por el Ministerio de Educación que integraran el directorio, disminuyendo de esa forma la autonomía de los alcaldes, autonomía que es condición necesaria para una mejor gestión y por tanto para un mejor desempeño educativo.

El proyecto prohíbe además de forma expresa el financiamiento compartido en los establecimientos públicos. A través de ese mecanismo, actualmente los sostenedores pueden sumar a la subvención un aporte proveniente de los padres que aporta importantes recursos a la enseñanza media municipal. La eliminación del financiamiento compartido, constituye una intromisión grave en la decisión de las familias para contribuir a la educación de sus hijos, afectándose de paso la garantía constitucional sobre libertad de enseñanza consagrada en el artículo 19 N°11 de nuestra Constitución. Asimismo, el proyecto contempla una asignación especial para las corporaciones locales de 1,2UTM por alumno matriculado, asignación no establecida para los establecimientos subvencionados pagados, constituyéndose de esa forma una discriminación arbitraria que vulnera el principio de equidad consagrado en el artículo 19 N°2 de la Constitución. Además, si bien no se afecta el mecanismo de aportes voluntarios, la creación de las corporaciones locales, supone un desincentivo a los alcaldes a aumentar los escasos recursos destinados a educación, sabiendo que no serán responsables directos en la administración de los mismos.

Esta iniciativa forma parte de un conjunto más amplio de proyectos sobre la materia que pretenden mejorar la calidad de la educación en Chile. En ese contexto, se acaba de aprobar la Ley General de Educación y se está discutiendo la estructura de la nueva Superintendencia de Educación y Agencia de Calidad. Sin embargo, el proyecto en cuestión contraviene principios esenciales contemplados en la LEGE y -en el afán de fortalecer la educación pública- avanza peligrosamente hacia el centralismo y en el debilitamiento de la educación particular subvencionada y del rol de los sostenedores particulares.

## NUBARRONES...

El mes de abril comenzó, en lo político, con las primarias de la Concertación, que no lograron los típicos objetivos de este tipo de eventos; en cuanto movilizaron pobremente a los adherentes de esta coalición, no generaron discusión sobre ideas y terminaron con un bochornoso incidente en el acto de proclamación de Eduardo Frei como ganador, que reflejó las tensiones que se viven al interior del conglomerado que nos ha gobernado por casi veinte años.

Sin embargo, fue la Alianza la que, hacia fines del mes, mostró que también tiene problemas que dificultan su intención de captar los votos que necesita para reemplazar a la Concertación. Disputas en relación a los candidatos que cada partido, Renovación Nacional y la UDI, desea llevar en los distintos distritos, llevaron a una estridente renuncia de Pablo Longueira al Comando de la campaña de Sebastián Piñera, dando origen a diversas especulaciones acerca del compromiso de la UDI con la candidatura presidencial de la Alianza. Ello no le hace bien a las posibilidades de Piñera y sorprende la facilidad con que los intereses partidarios son puestos por encima de las necesidades políticas del sector, si consideramos que las disputas a que hacíamos mención no parecen tener el foco en los distritos que la Alianza necesita recuperar, ni en los necesarios equilibrios que deben mantenerse al interior de una coalición, sino más bien en proyectos personales o cuentas partidarias.

Esta sensación vino a sumarse al efecto mediático que la Concertación dio al episodio de la acusación de colusión contra cadenas de farmacias. El que Piñera haya sido accionista de una de esas cadenas, que pudo ser algo anecdótico, se transformó por parte del potente aparato comunicacional de la Concertación en un arma contra el candidato de la Alianza, que parece no haber estado preparada para ello. Si se quiere ganar la elección presidencial, hay que estar conscientes de que episodios como éste habrá muchos, pues para gran parte de los políticos de la Concertación perder el Gobierno significa tal descalabro en su modo de vida (los datos que han salido a la luz pública con ocasión de la ley de transparencia lo insinúan) que harán todo lo que esté de su parte para desprestigiar a Sebastián Piñera, teniendo como único límite el de su personal juicio sobre la decencia

en el actuar político. Asistiremos, en lo sucesivo, a una virulenta campaña contra los empresarios, sin consideración alguna sobre su efecto en el clima de negocios, en la posibilidad de generar empleos o de aliviar la angustiante situación de los cesantes. El único norte será desprestigiar a los empresarios, intentando de paso enlodar a Piñera. Los pasos que éste último dará para resolver el tema de conflictos de interés sólo se harán cargo de una parte del problema, en cuanto restarán efectividad al uso del aparato público para hostigar a las empresas donde él tiene participación. No inhibirán sin embargo los intentos para lograr, por asociación, que los males que se atribuyen a los empresarios se extiendan también al candidato presidencial de la Alianza.

Todo ello ha generado en los partidarios de la Alianza una sensación térmica de pesimismo que contrasta con el optimismo que cundía en el sector frente a la evidencia de un apoyo mayoritario a Piñera en las encuestas de opinión. La mala noticia entonces es que el desafío es formidable: la Concertación y sus aliados a la izquierda seguirán disparando sin piedad a la

candidatura de la Alianza y ésta no parece estar preparada para resistir esos ataques, desplegando los argumentos razones y sentimientos que hay que exhibirle a los votantes para que pese a esta campaña reconozcan la superioridad de Piñera como opción presidencial. La buena noticia, no obstante, es que hay bastante tiempo para mejorar la manera de actuar de la Alianza y de la candidatura presidencial. Hay ciertas cuestiones de diseño que deben mejorarse y decisiones que tomar. ¿Hasta adonde puede haber prescindencia del Candidato en la elaboración de las listas parlamentarias? Es un tema que hay que profundizar a la luz de la reciente experiencia y del declarado objetivo de obtener una mayoría para Piñera en el Congreso. ¿Se va dejar cualquier complejo de lado y se resaltarán las ventajas que tiene la condición de empresario de Piñera para conducir a Chile en los próximos años? ¿Se convencerán el candidato y su entorno de que no es necesario opinar de todos los temas, ni responder todas las preguntas que se le hacen, sino sólo aquellas que son relevantes? Son preguntas válidas, que habrán de responderse si se quiere mantener la ventaja en la carrera presidencial ●

**Asistiremos, en lo sucesivo, a una virulenta campaña contra los empresarios, sin consideración alguna sobre su efecto en el clima de negocios, en la posibilidad de generar empleos o de aliviar la angustiante situación de los cesantes.**

## V I S I T A N L y D



### Ex Canciller Alejandro Foxley

El ex ministro de Relaciones Exteriores, Alejandro Foxley participó en un almuerzo en Libertad y Desarrollo, donde estuvieron presentes el presidente del Consejo de LyD, Carlos Cáceres, el director ejecutivo de la institución, Cristián Larroulet, la directora del Programa Económico, Rosanna Costa y el consejero Juan Andrés Fontaine.



### Rafael Guilisasti

El Presidente de la Confederación de la Producción y del Comercio, Rafael Guilisasti, participó en un desayuno para discutir sobre los temas de la agenda nacional. En esta oportunidad participaron Carlos F. Cáceres, Presidente del Consejo de LyD; Cristián Larroulet, Juan Andrés Fontaine, Hernán Cheyre, Rosanna Costa y Francisco Garcés. En la foto Guilisasti, Cáceres y Fontaine.

### Taller de Justicia “Abogados de Calidad: ¿Examen Único?”

El Decano de la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Chile, Arturo Yrarrázaval, fue el invitado a exponer en el Taller de Justicia sobre el tema “Abogados de Calidad: ¿Examen Único”, organizado por LyD. En la oportunidad, también realizó sus comentarios Juan Enrique Vargas, Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Diego Portales.

### Taller “Un nuevo esquema regulatorio para la industria del salmón”

Con la presencia del presidente de Salmonchile, César Barros y de representantes de la industria y del sector económico se desarrolló el Taller “Un nuevo esquema regulatorio para la industria del salmón”, organizado por Libertad y Desarrollo. Barros abordó la actual crisis que vive la industria y la necesidad de contar con un marco de fiscalización eficiente



Ana Luisa Covarrubias, César Barros y Hernán Cheyre.



# 19º ANIVERSARIO DE LyD:

Con un invitado de gran relevancia para el sector financiero, Libertad y Desarrollo celebró sus 19 años. Se trató del economista Randall Kroszner, quien en enero pasado dejó su cargo como uno de los 5 miembros de la Junta de Gobernadores de la Reserva Federal de Estados Unidos (FED).



**Cristián Larroulet, Carlos Cáceres, Randall Kroszner, Jovino Novoa y José de Gregorio.**



**Hernán Buchi y Andrés Concha.**



**Bruno Pillipi, Embajadora Liu Yuqin; Hernán Cheyre.**



**Octavio Errazuriz y Gloria Hutt.**



**Francisco Garcés y el Embajador Paul Simons.**

Kroszner fue el orador principal de la comida que reunió a más de 250 invitados del mundo económico, político y empresarial del país.



El economista expuso acerca de la crisis económica mundial en su calidad de testigo privilegiado y sobre el panorama económico para los próximos años.



**Rafael Vicuña y Sebastián Claro.**



**Jorge Arancibia y María Angélica Cristi.**



**Cristián Larroulet y Alberto Espina.**



**Fernando Coloma, Claudio Sapelli, Juan Ignacio Domínguez, Ignacio Irarrazaval.**



**Victor Bezanilla, Vitorio Corbo y Herman von Muhlenbrock.**



**Raul Torrealba, Felipe Bernstein, Claudio Seebach.**



**Gonzalo García, José Antonio Guzmán, Gonzalo Vargas, Orlando Poblete.**